



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Octubre de 2017
CUDAP: EXP-UNC: 0050857/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el agente **Sr. José Luis BARRERA**, eleva su renuncia al cargo No Docente, Categoría 3667 del Escalafón Decreto N° 366/06, Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios, con el cual cumplía funciones en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que la renuncia presentada por la agente Sr. **BARRERA**, lo es por vía de telegrama, ya que radica en la Ciudad de Mendoza y sostenía una licencia de largo tratamiento médico de casi 3 años.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar a partir del 1 de Septiembre de 2017, la renuncia presentada por el agente **Sr. José Luis BARRERA** (Leg. 44.058), al cargo No Docente – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, Categoría 6 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se realice el cálculo de las vacaciones no gozadas que le pudieren corresponder al agente **Sr. José Luis BARRERA** (Leg. 44.058), debiendo informar de ello a este Decanato, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 646/09.

ARTICULO 3°: Disponer que el agente **Sr. José Luis BARRERA** (Leg. 44.058), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios, al interesado a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General

Facultad de Ciencias Agropecuarias
RESOLUCION N°:
E.D./

734




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba